



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 309-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 01 de Setiembre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°1011-2022/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 01 de Setiembre del 2022.
- ii) El Informe N°326-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 01 de Septiembre del 2022

CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que mediante Expediente N°04549-2022 de fecha 29/08/2022 el consultor de Obra, Ing. Cesar Macchiavello Martínez, realiza la entrega del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN EL JR. 23 DE MAYO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA”, con Código Único de Inversión N°2557361.

Que, mediante INFORME N°1011-2022/JHSR/SGIDT-MDPN emitido por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial e Informe N°3267-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de la Unidad de Obras Publicas y Proyectos de fecha 01/09/2022, solicita aprobar el Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN EL JR. 23 DE MAYO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA”, con Código Único de Inversión N°2557361, según detalle:

COSTO DIRECTO	S/.	424,118.48
GASTOS GENERALES (10%)	S/.	42,411.85
UTILIDADES (5%)	S/.	21,205.92
SUB TOTAL	S/.	487,736.25
I.G.V. (18%)	S/.	87,792.53
TOTAL VALOR REFERENCIAL	S/.	575,528.78
EXPEDIENTE TECNICO	S/.	24,086.75
SUPERVISION	S/.	21,600.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/.	621,215.53

Monto de Inversión por S/. 621, 215.53 (Seiscientos Veintiún mil Doscientos Quince con 53/100 Soles)

Modalidad : Contrata
Plazo de ejecución : 90 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN EL JR. 23 DE MAYO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA”, con Código Único de

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Inversión N°2557361, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- ASIGNAR, al Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN EL JR. 23 DE MAYO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", con Código Único de Inversión N°2557361, el monto ascendente S/. 621, 215.53 (Seiscientos Veintiún mil Doscientos Quince con 53/100 Soles), según detalle:

COSTO DIRECTO	S/.	424,118.48
GASTOS GENERALES (10%)	S/.	42,411.85
UTILIDADES (5%)	S/.	21,205.92
SUB TOTAL	S/.	487,736.25
I.G.V. (18%)	S/.	87,792.53
TOTAL VALOR REFERENCIAL	S/.	575,528.78
EXPEDIENTE TECNICO	S/.	24,086.75
SUPERVISION	S/.	21,600.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/.	621,215.53

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 90 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021-MDPN